



Comunicado de Salario Familiar

Se informa a aquellos agentes que perciban **Salario Familiar** por hijos menores de 21 años (excepto hijos con discapacidad) que cursen estudios en establecimientos **fuera del sistema GEI**, deberán presentar el certificado de alumno regular de inicio de ciclo lectivo.

¿Quiénes deben presentarlo? Solo quienes tengan hijos en los siguientes niveles o instituciones:

- **Nivel Superior y Universitario:** (Ej: UNCuyo, PT-171, I.E.S. etc.).
- **Escuelas dependientes de Universidades:** (Ej: Martín Zapata, DAD, Esc. Univ. Aconcagua, etc.).
- **Escuelas fuera de la provincia.**
- **Talleres:** Únicamente en el caso de niños con CUD.

En caso de que cumplan funciones en más de un establecimiento solo deberán presentarlo en uno de ellos. Dichos certificados deben enviarse mediante correo electrónico a 9030secretaria@gmail.com como fecha límite el **20 de abril de 2026**.

Saludos Cordiales.

Secretaría Administrativa